



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 204 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 569-2016-GRA-PEMS-GGRH del 02 de agosto del 2016 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 020--2016-GRA-PEMS-GG-OAJ, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**.

Que, con Informe N° 068-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/EYM del 08 de julio del 2016 el Ingeniero Edwin Yucra Maque Profesional B de la Gerencia de Gestion de Recursos Hídricos, concluye que luego de haber revisado la liquidación de la obra y contrastado con los términos de referencia del servicio, señala que este cuenta con los contenidos necesarios, por lo que recomienda solicitar la aprobación de la Liquidación de la Obra **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**.

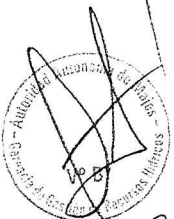
Que, con Informe 331-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 27 de julio del 2016 el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, informa que luego de revisada la Liquidación de la Obra y sus contenidos recomienda solicitar a la Gerencia Ejecutiva la aprobación de la Liquidación de la Obra **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**.

Que, con oficio N° 569-2016-RA-PEMS-GGRH del 02 de agosto del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la Liquidación de la Obra **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**, con un gasto financiero total de S/. 469,554.66. Y el monto de Liquidación Física Financiera de Obra incluido los dos periodos anuales presupuestales y la rebaja por internamiento de bienes nuevos es de S/. 453,981.37.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 9013-2015-GRA/PR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de la Obra **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**, con un gasto financiero total de la obra de S/. 469,554.66. Y el monto de la Liquidación Física Financiera de obra incluido los dos periodos anuales presupuestales y la rebaja por internamiento de bienes nuevos es de S/. 453,981.37, la misma que forma parte de la presente Resolución en:



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



- 01 archivador de palanca - Tomo I en 531 folios
- 01 archivador de palanca - Tomo II en 641 folios
- 01 archivador de palanca - Tomo III en 608 folios
- 01 archivador de palanca - Tomo IV en 515 folios.




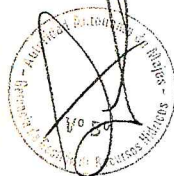
**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los ~~09~~  
**(11)** días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo



Doc. 168868  
Exp. 100878